



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/405/337/340/336

FAX: 387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 20 de diciembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2139/0, "Estrategias Epidemiológicas en la Prevención y Disminución de la Incidencia y Letalidad del HIV-SIDA en Diferentes Comunidades de la Provincia de Salta" bajo la dirección de la Mg. Gladis M. Romero, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 056/2012-CCI del 20 de diciembre de 2012, se aprueba la ejecución del Proyecto N° 2139/0, bajo la dirección de la Mg. Gladis M. Romero.

Que el Proyecto 2139/0 inició de manera tardía, por las razones expresadas en la Resolución N° 056/2012-CCI.

Que corresponde otorgar el subsidio correspondiente al año 2012, establecido en \$7.200,00 para Proyectos de Tipo A.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pago del subsidio correspondiente al año 2012 para el Proyecto N° 2139/0, Bajo la dirección de la Mg. Gladis M. Romero.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha límite para realizar gastos, el día 15 de junio de 2013.

ARTICULO 3°.- Establecer como fecha de rendición de gastos el 30 de junio de 2013.

ARTICULO 4°.- Comunicar la presente Resolución a la Directora, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 005/ 2013- CI**

Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa